

Nota de prensa

Prensa oharra

EL PNV RECLAMA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE PERMITE A LOS RESIDENTES EN LA ZONA RURAL TENER TARJETA DE OTA

“Es inconcebible que el Ayuntamiento deniegue algo que está aprobado y publicado en el Boletín Oficial”, denuncia Prusilla

El Grupo Municipal del PNV ha reclamado esta mañana al equipo de gobierno socialista que cumpla la ordenanza que regula la OTA, que permite a la población residente en la zona rural del municipio que carece de transporte público tener la tarjeta de residente correspondiente a la zona de la ciudad más próxima a su domicilio. A pesar de que la normativa entró en vigor el pasado 1 de enero, el Ayuntamiento está denegando las peticiones, por lo que la Asociación de Concejos ha registrado en el Consistorio un millar de firmas de protesta. “Es inconcebible que se les deniegue un derecho que está aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava”, ha denunciado el concejal Iñaki Prusilla.

A solicitud del PNV, la nueva Ordenanza reguladora del servicio de estacionamiento limitado en superficie (OTA) reconoce a las personas empadronadas en los núcleos rurales del municipio el derecho a contar -previo abono de los correspondientes 40 euros- con la tarjeta de OTA para residentes, siempre que vivan en un pueblo del municipio que carezca de servicio público de transporte. Estarían afectados por la medida cerca de cuarenta núcleos de población habitados por unas 3.000 personas.

El Partido Nacionalista considera que las personas que habitan en los pueblos de Vitoria-Gasteiz tienen el mismo derecho que los habitantes del casco urbano. “Los residentes en los núcleos rurales que carecen de transporte público están obligados a usar el vehículo particular para venir a la ciudad, por lo que tienen que dejar el coche en el extrarradio o abonar los tickets de OTA o pagar un parking. Es como si vivieran y vinieran de otro municipio”, ha incidido Iñaki Prusilla, portavoz del PNV en Zona Rural.

Nota de prensa

Prensa oharra

El edil ha añadido que “el derecho que planteamos para estas personas no será de por vida, sino que finalizará en el momento en que les ponga servicio de transporte público. Lo que está claro es que la población de los pueblos no puede ser de segunda categoría. Esta medida, propuesta por el PNV el año pasado, contribuye a la igualdad de derechos de todos los habitantes del municipio de Vitoria-Gasteiz”.

Por todo ello, la portavoz del PNV, Malentxo Arruabarrena, se ha dirigido esta mañana por escrito al concejal de Movilidad y Transporte, Joaquín Esteban, para reclamarle el cumplimiento de la ordenanza publicada en el BOTHA el pasado mes de agosto.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 2010